

**ACUERDO N° 72**

**RECOLETA, 04 ABRIL DE 2023**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente el Ord. N°61 de fecha 29 marzo de 2023 del Director del Cementerio General don Raschid Saud Costa y el análisis correspondiente Concejales acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “**SEGUROS DE LOS BIENES DEL CEMENTERIO GENERAL**” ID: **2374-15-LE23** AL OFERENTE **RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, RUT 94.510.000-1 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, INDICANDO QUE LOS MONTOS ADJUDICADOS SON ANUALES. POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME EFECTUADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

SEGURO	MONTO ASEGURADO EN U.F.	TASA	PRIMA NETA U.F.	I.V.A.	PRIMA U.F.	TOTAL
<b>SEGURO DE INCENDIO</b> , para Edificio y sus contenidos (Según lo solicitado en bases técnicas 3.1.2. A)	Incendio	165.949.-	0,75	124,46	23,65	148,11
	Sismo	165.949.-	1,20	199,14	Exento	199,14
	R. Polit.	30.000.-	0,35	10,50	2,00	12,50
<b>SEGURO ROBO CON FRACTURA</b> , para Edificio y sus contenidos (Según lo solicitado en bases técnicas 3.1.2.B)	Robo cont.	16.789.-	3,50	58,76	11,16	69,92
	Robo Dinero	700.-	4,29	3,00	0,57	3,57
<b>SEGURO REMESA DE VALORES</b> , (según lo solicitado en bases técnicas 3.2.2)		182.000.-	0,15	27,30	5,19	32,49
<b>SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL</b> , (según lo solicitado en bases técnicas 3.3)		5.000.-	3,00	15,00	2,85	17,85
<b>SEGURO VEHÍCULOS</b> , (según lo solicitado en bases técnicas 3.4)	7 vehículos		-----	92,30	17,54	109,84
<b>SEGURO RIESGO OBJETO VALIOSO</b> (según lo solicitado en bases técnicas 3.5)		15.198.-	4,50	68,39	12,99	81,38
<b>SEGURO EQUIPOS ELECTRÓNICOS</b> , (según lo solicitado en bases técnicas 3.6)		7.508.-	1,80	13,51	2,57	16,08
				<b>TOTAL ANUAL U.F.</b>		<b>690,88</b>

PROPONENTE	MONTO TOTAL	OBSERVACIÓN
RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	U.F. 1.381,76	El monto señalado corresponde al total por los dos años de duración del contrato.

EL PLAZO DEL CONTRATO ES POR EL PERIODO DE 24 MESES DESDE LAS 12:00 HORAS DEL AL 01 DE MAYO DE 2023 AL 01 DE MAYO DE 2025.

LA DIRECCIÓN JURIDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño



Continuación acuerdo N°72 de 04.04.2023

- Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Cementerio General, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

\_\_\_\_\_  
Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **903a8782353593f**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

